



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0005920/2018

Córdoba, **29 JUN 2018**

VISTO:

La solicitud de Beca tipo A) presentada por la Dra. Cecilia Díaz a partir del 01 de junio de 2018;

Y CONSIDERANDO:

Que el Becario cumplirá tareas de Data Entry en la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba;

Que se desempeñará como Director responsable de la Beca la Dra. Cecilia Díaz;

Que cuenta con intervención de la Secretaría de Administración y de Extensión de esta Facultad;

Que el pedido se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que se ha fijado el monto de la asignación estímulo correspondiente y se ha cumplido con las previsiones de los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

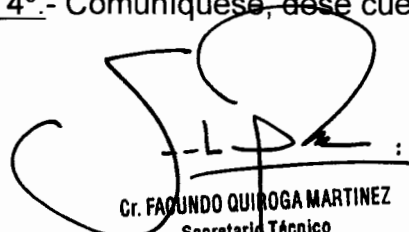
**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Otorgar una Beca tipo A), al alumno Nicolás Gionco Assandri (DNI N° 40.245.194) desde el 01 de junio al 31 de julio de 2018, para cumplir tareas de carga de datos de legajos de Sociedades Anónimas en la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, percibiendo una asignación estímulo de pesos nueve mil (\$ 9.000) por cada 135 registros cargados y verificados.

Art. 2°.- Designar como Director Responsable del Becario a la Dra. Cecilia Díaz.

Art. 3°.- Disponer que la solicitante deberá contratar el seguro de riesgos por accidentes de trabajo para el becario, según lo establecido en el Art. 8 de la Resolución HCD N° 65/2010.

Art. 4°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.


Cr. FAUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

677